



Ord. N° 130.-

Ant : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Segundo Trimestre año 2017.

Lota, 29 de Agosto de 2017.

DE : Directora de Control  
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota  
Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2017, preparado por el Profesional, Sr. Angelo Conejeros Riveras, y aprobado por esta Dirección.

Asimismo, se reitera a Ud. la necesidad de que las Unidades involucradas en el presente informe corrijan las observaciones detectadas e informen de las medidas correctivas en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. De igual modo se hace presente a Ud. que a la fecha no se han recepcionado de parte de éstas, las medidas adoptadas frente a las diversas observaciones que se han señalado en informes anteriores, no teniéndose conocimiento de las correcciones que al efecto han debido realizar de acuerdo a la Normativa Contable vigente.

Por último, cabe señalar a Ud. que en virtud de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 y si en el plazo indicado anteriormente no se informa a esta Dirección de Control de lo obrado, podrá ésta remitir **copia del informe a la Contraloría Regional**, para conocimiento y fines que estime pertinente el Organismo fiscalizador.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.

  
ROSA VALENZUELA LOPEZ  
DIRECTORA DE CONTROL

**Distribución:**

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Educación.
- C.c. Departamento de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo. (2)

RVL/AG/R/mas

I. Municipalidad de Lota  
Dirección de Control

**INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.**

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 30 de Junio de 2017, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:*

- I. *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. *Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. *Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. *Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente*
- V. *Estado de los pasivos contingentes.*

**I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:**

*El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, basado en balances de ejecución presupuestaria, remitidos por las áreas de finanzas de cada sector (Municipal, Educación y Salud), para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada por las distintas Unidades, correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Junio del año 2017.*



## 1.- SECTOR MUNICIPAL

### a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al término del segundo trimestre del periodo 2017, alcanzó un monto de M\$ 6.477.166.-, con un avance del 39,42% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$16.432.984.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	Ingresos Por Percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.250.300	1.250.300	835.854	414.446	10.646	66,85
	01	Patente y Tasas por Derecho	580.500	580.500	399.275	181.225	10.646	68,78
	02	Permisos y Licencias	557.700	557.700	402.257	155.443	0	72,13
	03	Participación en Impto. Territorial	105.900	105.900	28.625	77.275	0	27,03
	99	Otros Tributos	6.200	6.200	5.696	504	0	91,87
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.800	388.838	213.600	175.238	0	54,93
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	146.000	146.000	85.521	60.479	0	58,58
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.613.300	5.634.800	2.867.478	2.767.322	0	50,89
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	21.000	21.000	4.990	16.010	104.878	23,76
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	800	5.318.179	2.469.723	2.848.456	0	46,44
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	3.673.867	0	3.673.867	0	---
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.298.200</b>	<b>16.432.984</b>	<b>6.477.166</b>	<b>9.955.818</b>	<b>115.524</b>	<b>39,42</b>

Fuente: Ord. N° 15 del 26-07-2017, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre de 2017"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 66,85% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de \$835.854 -, reflejado principalmente por un 47% por recaudación de Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Feria y un 48% en Permisos de Circulación, Licencias de Conducir.



En relación al **Subtítulo 05 “CXC Transferencias Corrientes”**, alcanzo un avance del 54,93% en relación al presupuesto vigente, percibiendo al término del periodo un monto de M\$213.600.-, correspondiente a ingresos que se perciben de la SUBDERE destinadas a financiar gastos corrientes como por ejemplo: Bono vacaciones personal municipal, compensación predios exentos, Censo, Bono trabajadores Aseo Domiciliario, Plan de esterilización canina.

Respecto del **Subtítulo 06 “CXC Renta de Propiedad”**, presentó un avance del 58,58% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 85.521.-, correspondiente a intereses pagado por el Banco Estado por concepto de los saldos monetarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, según Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Banco del Estado, aprobado a través de decreto alcaldicio N° 1.089 del 03-06-2016. Estos fondos deberían ser destinados al financiamiento de actividades artísticas, culturales y recreativas, según acuerdo del Concejo de fecha 07-04-2015.

El **Subtítulo 08 “CXC Otros Ingresos Corrientes”**, al término del segundo trimestre de 2017, presentó un avance del 50,89% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 2.867.478 - , de los cuales un 94% está dado esencialmente por el ítem 08.03 “Participación del Fondo Común Municipal” una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Respecto del **Subtítulo 12 “CXC Recuperación de Prestamos”** alcanzó un 23,76% sobre lo presupuestado. Asimismo se observa que a la fecha del presente informe aun no se han efectuado los ajustes respecto de la estimación inicial del ítem 12-10 “Ingresos por percibir”.

Teniendo lo siguiente:

Monto Presupuestado	M\$ 21.000.-
Monto real al 31/12/ 2016 (según balance)	<u>M\$109.868 -</u>
Se debe adicionar al presupuesto vigente	<b>M\$ 88.868.-</b>

De lo contrario se debera efectuar una revisión a los registros de morosidad para acreditar su efectividad, información solicitada al Director de Administración y Finanzas por esta Dirección de Control a través de Ord. N° 72 del 02-05-2017, sin respuesta a la fecha.



En tanto el **Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital"**, muestra un avance del 46,44%, percibiendo al término del trimestre, un monto M\$ 2.469.723 - reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes tienen finalidad específica, están destinados a financiar los Proyectos de Inversión. Cabe señalar que los referidos fondos, si bien están ingresados en el presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2017 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$1.209.691.-

### **Modificaciones Presupuestarias Municipal Segundo Trimestre año 2017**

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
570	06/04/2017	-----	-----	300	300
603	12/04/2017	32.540	-----	35.470	2.930
717	03/05/2017	1.500	-----	4.000	2.500
837	26/05/2017	-----	-----	21.000	21.000
909	09/06/2017	346.861	-----	346.861	-----
965	15/06/2017	787.159	-----	787.159	-----
978	19/06/2017	-----	-----	7.619	7.619
1.027	29/06/2017	41.631	-----	41.631	-----
<b>TOTALES</b>		<b>1.209.691</b>	<b>-----</b>	<b>1.244.040</b>	<b>34.349</b>

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2017.



**Ingreso por Percibir**

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al término del segundo trimestre del año 2017, alcanzó un monto de M\$ 115.524.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 10.646.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 104.878.-</u>
	<b>Total</b>	<b>M\$ 115.524.-</b>

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de realizar los ajustes que correspondan, sobre todo en los ingresos por percibir de años anteriores.



## b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre de 2017, alcanzó a la suma de M\$ 7.079.734 -, lo que representa un avance del 43,08%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 16.432.984 -). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.854.100	2.869.970	1.269.931	1.256.250	1.420	44,25
	01	Personal de Planta	2.044.800	2.042.234	881.852	873.612	182	43,18
	02	Personal a Contrata	687.500	693.976	332.660	330.268	195	47,94
	03	Otras Remuneraciones (Honor - Suplen.)	60.300	60.300	26.852	26.852	0	44,53
	04	Otros Gastos en Personal	61.500	73.460	28.566	25.418	1.043	38,89
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.966.400	3.115.611	1.168.845	1.100.446	16.858	37,52
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	15.559	4.939	4.055	1.333	31,74
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	42.220	19.078	11.461	0	45,19
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	54.413	14.639	12.182	2.985	26,90
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	272.642	122.623	93.101	3.419	44,98
	05	Servicios Básicos	627.700	628.384	270.319	269.516	56	43,02
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	19.489	1.672	143	0	08,58
	07	Publicidad y Difusión	20.700	27.619	5.563	3.420	150	20,14
	08	Servicios Generales	1.875.300	1.912.018	686.108	677.522	7.189	35,88
	09	Arrendos	33.000	38.615	17.373	14.572	24.043	44,99
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.700	17.832	977	721	0	05,48
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	58.199	10.222	3.642	0	17,56
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	18.000	28.421	15.331	10.112	1.407	53,94
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	0	0	0	0
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.800	1.326.862	1.165.570	1.138.312	263.869	87,84
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	5.411	2.734	2.612	0	50,53
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.300	410.864	83.784	64.104	2.241	20,39
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	337.100	7.618.647	3.087.581	2.793.259	115.112	40,53
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	301.325	301.289	300.984	11.209	99,99
35		SALDO FINAL DE CAJA	120.000	783.294	0	0	0	----
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.298.200</b>	<b>16.432.984</b>	<b>7.079.734</b>	<b>6.655.967</b>	<b>410.709</b>	<b>43,08</b>

Fuente: Ord. N° 15 del 26-07-2017, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Segundo Trimestre de 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 44,25% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$1.269.931.-, representado principalmente por un 69% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 26% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 02% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).

En relación al Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", al término del segundo trimestre de 2017, presenta un avance del 37,52% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$1.168.845.-, representado principalmente por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 59% y por el ítem 05 "Servicios Básicos" (consumo de luz, agua, teléfono) con un 23%.

El Subtitulo 24 "CXP Transferencias Corrientes", presenta un avance del 87,84% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$1.165.570.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa al Departamento de Salud Municipal (M\$240.000 -), y Educación Municipal (M\$500.000.-).

En relación al Subtitulo 29 "CXP Adquisiciones de Activos No Financieros", alcanzó un avance del 20,39% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$83.784 -, correspondiente a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Vehículos, Mobiliarios, maquinas y equipos).



**El Subtitulo 31 "CXP Iniciativas de Inversión"**

(M\$ 3.087.581.-), con un avance del 40,53% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia. Asimismo se señala, al igual que los ingresos, estos fondos si bien están dentro del presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

**Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2017**

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2017, alcanzó un monto de M\$410.709.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto (M\$)</u>
21	CXP Gasto en Personal	1.420.-
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	16.858.-
24	CXP Transferencias Corrientes	263.869.-
29	CXP Adq. De Activos no Financieros	2.241.-
31	CXP Iniciativas de Inversión	115.112.-
34	CXP Servicio de la Deuda	<u>11.209.-</u>
	<b>Total</b>	<b>410.709.-</b>



## Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Segundo Trimestre año 2017

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 6.477.166 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.673.867.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 7.079.734.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 3.071.299.- (SUPERAVIT)</b>
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 6.477 166 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.673 867 -
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 6.655.967.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ 3.495.066.- (SUPERAVIT)</b>
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 6.477.166.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.673.867 -
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 6.245.258.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ 3.905.775.- (SUPERAVIT)</b>

(\*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del segundo trimestre año 2017, sin embargo este Superávit, se vio influenciados por el "Saldo Inicial de Caja", que corresponden a las disponibilidades netas en cuenta corriente. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzaron un 39,42%-, en relación al presupuesto vigente y los gastos obligados por el sector municipal, en el mismo periodo, muestran un avance del 43,08%.

Asimismo es preciso señalar que el saldo inicial de caja en este segundo trimestre se vio incrementado, principalmente, por la incorporación de:

- a) Fondos para ser traspasado al departamento de educación, con la finalidad de restituir dinero a fondos SEP (M\$ 480.566).
- b) Fondos para financiar gastos municipales con dineros provenientes de convenio suscrito entre el Municipio y World Visión, que tendrían el carácter de "donación" (M\$ 132.000).
- c) Fondos para cancelar las contribuciones y seguros de inmuebles facilitados por la CORFO (M\$ 50.728).

Estos fondos transitoriamente pasaran a formar parte del Saldo Final de caja año 2017, a la espera que se aclare su destino.



## 2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

### a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al segundo trimestre del 2017, alcanzaron un monto de M\$ 5.978 065 -, con un avance del 53,62% respecto al presupuesto vigente (M\$ 11.149.255.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.782.770	10.782.770	5.553.815	5.228.955	51,51
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	10.782.770	10.782.770	5.553.815	5.228.955	51,51
		003	De la Subsecretaria de Educac.	10.334.770	10.334.770	5.130.537	5.204.233	49,64
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	183.278	-183.278	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	208.000	208.000	0	208.000	0
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	240.000	240.000	240.000	0	100
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	390	-390	Superávit
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	366.485	366.485	423.860	-57.375	Superávit
	01		Recup. y Reembolso Licencias Medicas	366.485	366.485	261.720	104.765	71,41
	99		Otros	0	0	162.140	-162.140	Superávit
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	----
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.149.255</b>	<b>11.149.255</b>	<b>5.978.065</b>	<b>5.171.190</b>	<b>53,62</b>

Fuente: Ord. Nº 404 del 02-08-2017, Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre de 2017"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 51,51% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$5.553.815 -, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes fondos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$2.854.860.-
Subvención para Educación Especial	M\$ 772.709.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$1.050.947.-
Otros Aportes de Subvención	M\$ 452.021.-
Convenios Educación Pre básica	M\$ 183.278 -
Aportes Municipalidad	<u>M\$ 240.000 -</u>
<b>TOTAL</b>	<b>M\$5.553.815.-</b>



**El Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos**

**Corrientes"**, al término del segundo trimestre de 2017, presentó un superavit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 423.860 -, de los cuales un 62% esta dado esencialmente por el ítem 08.01 "Recuperación y reembolso licencias medicas".

Asimismo, se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos, los cuales deberán corregirse en el siguiente trimestre.

**b) Gastos.**

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 7 130.216 - lo que representa un avance del 63,95%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 11.149.255.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	9.917.147	9.917.147	6.114.394	5.446.878	1.214	61,65
	01	Personal de Planta	3.813.565	3.813.565	1.955.993	1.704.138	103	51,29
	02	Personal a Contrata	2.214.087	2.214.087	1.741.286	1.562.570	0	78,65
	03	Otras Remuneraciones (Honor - Suplen.)	3.889.495	3.889.495	2.417.115	2.180.169	1.111	62,14
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.100.308	1.100.308	727.374	656.384	77.883	66,11
	01	Alimentos y Bebidas	11.370	11.370	10.023	8.739	2.158	88,15
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	65.952	65.952	26.096	20.090	1.278	39,57
	03	Combustibles y Lubricantes	22.300	22.300	6.959	6.959	0	31,21
	04	Materiales de Uso o Consumo	558.321	558.321	342.404	295.556	32.419	61,33
	05	Servicios Básicos	251.224	251.224	120.776	117.437	21.313	48,08
	06	Mantenimiento y Reparaciones	70.000	70.000	59.746	57.440	3.371	85,35
	07	Publicidad y Difusión	10.000	10.000	15.177	5.732	0	Déficit
	08	Servicios Generales	28.998	28.998	16.315	14.770	1.749	56,26
	09	Arriendos	0	0	797	797	0	Déficit
	10	Servicios Financieros y de Seguros	5.113	5.113	197	197	0	03,85
	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	60.650	60.650	48.048	48.048	0	79,22
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	16.380	16.380	80.835	80.619	15.596	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000	80.000	34.119	27.661	0	42,65
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	969	969	0	Déficit
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.750	15.750	71.152	70.665	22.722	Déficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	200	200	0	0	0	0
33		CXP TRANSFER DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	182.208	87.746	30.349	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	35.850	35.850	0	0	0	----
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.149.255</b>	<b>11.149.255</b>	<b>7.130.216</b>	<b>6.290.303</b>	<b>132.168</b>	<b>63,95</b>

Fuente: Ord N° 404 del 02-08-2017, Jefe DEM Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Segundo Trimestre del año 2017"

Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

El **Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal"**, al término del segundo trimestre alcanzó un avance del 61,65% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 6.114.394.-, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 32% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 28% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 40% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).

Se observan saldos negativos en los **ítems 22.07 "Publicidad y difusión", 22.09 "Arriendos", 22.12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", Subtítulos 26 "CXP Otros gastos corrientes", 29 "CXP Adquisición activos no financiero" y 34 "CXP Servicio de la Deuda"**, montos importantes que repercuten el presupuesto del DEM, mas aun considerando que nos encontramos en el segundo trimestre, y ya presentan un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, lo cual permite afirmar que el presupuesto no refleja la realidad del Sector Educación.

Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$132.168.-, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, obligándoles a restringir los gastos innecesarios lo cual incrementaría mayormente este déficit.



Por otra, ese departamento informa el estado de las Conciliaciones Bancarias, al mes de Junio de 2017, observándose los siguientes saldos bancarios.

<u>Fondos</u>	<u>N° de Cta. Cte.</u>	<u>Saldo (\$)</u>	<u>Obs.</u>
Plan Equip.	54509000118	1.479.-	-
DEM Subvención	54509000029	1.049.560.724.-	Cheques caducados sin ingresar como tal.
Aportes JEC	54509023916	-25.376.929 -	Saldo bancario negativo?. Aclarar.
Salas Cunas	54509000045	-10.986.053.-	Cheque caducado sin ingresar como tal. Regularizar depósito no registrado. Saldo Bancario negativo?. Aclarar.
SEP	54509000100	270.666.811 -	Cheques caducados sin ingresar como tal.
DEM Gral.	54509021000	No Informada.	Se encuentra en proceso de regularización.

De lo anterior se observa que:

- 1.- Los saldos contables informados en las conciliaciones bancarias no guardan relación con los saldos contables reflejados en la contabilidad (sistema Cas Chile).
- 2.- Cheques que tienen expirado su plazo legal de cobro, sin embargo, no han sido ingresados con la debida oportunidad como cheques caducados.
- 3.- Saldo bancarios negativos, situación que hace presumir que las cuentas corrientes están sobregiradas.
- 4.- Existen depósitos no registrados por el banco, como así también por nuestra entidad, no regularizados.



## Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Segundo Trimestre año 2017

1) Ingresos Percibidos	M\$ 5.978.065 -
Gastos Obligados	<u>M\$ 7.130.216.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio)
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ -1.152.151.- (DEFICIT)</b>
2) Ingresos Percibidos	M\$ 5.978.065 -
Gastos Devengados	<u>M\$ 6.290.303.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo)
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ -312.238.- (DEFICIT)</b>
3) Ingresos Percibidos	M\$ 5.978.065.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 6.158.135.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ -180.070.- (DEFICIT)</b>
(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible	

A modo de conclusión, se puede señalar que el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, situación preocupante toda vez que desde en el primer trimestre ya presentaban DEFICIT PRESUPUESTARIO, situación que en el segundo trimestre sigue en aumento, escenario financiero precario que se viene presentando desde hace varios años, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del segundo trimestre de 2017 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 240.000.- para cubrir déficit de remuneraciones de los meses enero a abril de 2017. Asimismo resulta necesario señalar que aun se encuentran juicios pendientes por concepto de cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, "deuda" que ha afectado el presupuesto municipal, toda vez que es el municipio quien ha realizado los traspasos de los recursos al departamento de educación para cumplir con las sentencias ejecutoriadas.

Por lo anterior, se hace imprescindible la necesidad que se lleven a cabo estudios financieros en Educación para tener una proyección del posible escenario presupuestario que se deberá enfrentar durante el presente año y siguiente.



### 3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

#### a) Ingresos.

El total de los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al segundo trimestre del periodo 2017, alcanzaron un monto de M\$ 2.426.527.-, con un avance del 65,03% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 3.731.281 -), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.186.839	3.525.645	2.291.807	1.233.838	65,00
	01		Del Sector Privado	3.000	6.216	6.287	-71	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	3.183.839	3.519.429	2.285.520	1.233.910	64,94
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	2.593.839	2.929.429	1.723.734	1.205.695	58,84
		099	De Otras Entidades Publicas	350.000	350.000	321.786	28.214	91,94
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	240.000	240.000	240.000	0	100
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.000	183.636	134.721	48.915	73,36
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	70.000	98.636	50.413	48.223	51,11
	99		Otros	0	85.000	84.187	813	99,04
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	0	22.000	-----
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.278.839</b>	<b>3.731.281</b>	<b>2.426.528</b>	<b>1.304.753</b>	<b>65,03</b>

Fuente: Ord. Nº 244 del 24-07-2017, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre del año 2017"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 65,00% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$2.291.807.-, uno de los mayores ingresos de la DAS, compuesto por los siguientes fondos:

Donación Universidad (alumnos internos)	M\$ 6.287.-
Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	M\$1.462.263 -
Aportes Afectados (Programas)	M\$ 261.471.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 321.786.-
Aportes de la Municipalidad	<u>M\$ 240.000.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>M\$2.291.807.-</b>



Asimismo se observa error de imputación en los siguientes ingresos.

<u>Concepto</u>	<u>Contabilizado</u>	<u>Debiendo ser</u>	<u>Monto</u>
Bono Vacaciones	05.03.099	05.03.007.999	M\$ 23.205.-
Rec. Licencias Med.	08.01.001	08.01.002	M\$ 2.674.-
Percapita (Mayo)	05.03.099	05.03.006.001	M\$214.408 -
Fondos Gestión	05.03.099	05.03.006.001	M\$ 83.644.-
Bono Escolaridad	05.03.099	05.03.007.999	M\$ 529.-

Lo anterior deberá ser corregido por ese Departamento de Salud Municipal, junto con el saldo negativo que se observa productos de mayores ingresos a lo presupuestado.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2017 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$452.442.-. La primera modificación presupuestaria se realiza para cubrir gastos de compensación por daños a tercero y/o a la propiedad a favor de doña Cristina Bouldres Mora. (M\$19.801.-), así también para la compra de productos farmacéuticos (M\$4.675.-). La segunda modificación se realiza en virtud de los mayores ingresos para distribuir en los mayores gastos que tiene esa DAS. (M\$427.966.-)

### **Modificaciones Presupuestarias DAS Segundo Trimestre año 2017**

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
629	09/06/2017	24.476	-----	24.476	-----
641	16/06/2017	427.966	-----	427.966	-----
<b>TOTALES</b>		<b>452.442</b>	<b>-----</b>	<b>452.442</b>	<b>-----</b>

Fuente: Departamento de Finanzas DAS, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2017.



## b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre del año 2017, alcanzó a la suma de M\$ 2.036.521.-, lo que representa un avance del 54,58%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 3.731.281.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.010.966	3.195.966	1.616.714	1.613.350	213.100	50,59
	01	Personal de Planta	2.314.080	2.314.080	997.863	997.768	139.366	43,12
	02	Personal a Contrata	578.207	578.207	352.584	352.584	58.671	60,98
	03	Otras Remuneraciones (Honor - Suplen.)	118.679	303.679	266.267	262.998	15.063	87,68
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264.873	497.814	376.737	356.984	913	75,68
	01	Alimentos y Bebidas	3.000	3.000	685	685	0	22,83
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	8.000	14.000	0	0	0	0
	03	Combustibles y Lubricantes	14.100	14.100	8.973	8.130	0	63,64
	04	Materiales de Uso o Consumo	205.226	221.721	199.473	192.826	332	89,97
	05	Servicios Básicos	14.447	104.370	35.847	35.332	0	34,35
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.100	26.100	17.550	17.285	363	67,24
	07	Publicidad y Difusión	300	3.300	2.700	2.640	0	81,82
	08	Servicios Generales	2.200	89.073	95.025	83.701	18	Déficit
	09	Arrendos	0	450	355	355	0	78,89
	10	Servicios Financieros y de Seguros	600	4.800	4.137	4.137	0	86,19
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	8.500	7.692	7.692	0	90,49
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	4.300	4.200	200	51,19
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	19.801	19.801	19.801	0	100
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	17.700	16.766	16.766	0	94,72
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	6.503	6.503	6.503	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	----
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.278.839</b>	<b>3.731.281</b>	<b>2.036.521</b>	<b>2.013.404</b>	<b>220.516</b>	<b>54,58</b>

Fuente: Ord. Nº 244 del 24-07-2017 de Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

**El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 50,59% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se tiene comprometido (obligado) un monto de M\$ 1.616.714-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 62% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 22% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 16% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).**

Se observan montos DEFICITARIOS en el ítem **22.08 "Servicios Generales"** y en el Subtitulo **34 "CXP Servicio de la Deuda"** (Deuda Flotante: Gastos devengados y no pagados del año anterior), productos de mayores gastos a los presupuestados, debiendo corregirlo introduciendo la modificación presupuestaria correspondiente.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$220.516.-, de los cuales un 97% corresponden a gastos del año 2017 que fueron devengados y no han sido pagados al 30-06-2017, correspondientes a gastos en Personal.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud  
al Segundo Trimestre año 2017**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2 426.528 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 2.036.521 -</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 412.007.- (SUPERAVIT)</b>

2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.426.528 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000 -
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 2.013.404 -</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ 435.124.- (SUPERAVIT)</b>

3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.426.528.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000 -
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 1.792.888 -</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ 655.640.- (SUPERAVIT)</b>

(\*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo positivo (superávit), cabe reiterar la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del segundo trimestre de 2017 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 240.000.-, para cubrir gastos de funcionamiento de esa DAS.

Asimismo se recomienda revisar trimestralmente los balances presupuestarios a fin de realizar los ajustes contables e introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan **en forma oportuna**.

No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido, hecho grave que no permite conocer el comportamiento real de caja. Ultimas informadas al mes de julio de 2015.



## II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

### **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2017, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 39 del 20/07/2017 del Encargado de remuneraciones, Don Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que las imposiciones del mes de abril y junio de 2017 se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, sin embargo algunas imposiciones (ACHS, Isapres, IPS) del periodo mayo de 2017, fueron pagadas entre el 20 y 24-07-2017, fuera de los plazos legalmente establecidos, generando **reajustes, intereses, multas, recargos y gastos de cobranza, por un monto total de \$4.915.711.-** situación que amerita instruir un procedimiento sumarial para determinar la eventual responsabilidad administrativa, por daño provocado al patrimonio municipal. (Observación expuesta en Ord. N°101 del 20-07-2017 de esta Dirección de Control).

- **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 88 del 18/08/2017 del Encargado del Programa Don José Miguel Sepúlveda Muñoz, donde se envía resumen previsional, correspondiente al segundo trimestre de 2017, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), se recepciona Ord. N° 24 del 28-07-2017 del Encargado de dichos Programas Don Rubén Alarcón López, donde envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2017, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.



- **Departamento de Educación Municipal**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del departamento de educación, el Jefe DEM don Rodrigo Alarcon Zapata, a través de Ord. N° 404 de fecha 02 de agosto de 2017, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2017 de los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Gestión Pública, Bono Reconocimiento Profesional), observando que se incurrió en el pago de **intereses y recargos** en algunas Instituciones previsionales, por un **monto total de \$ 526.906.-**, generados por deuda de cotizaciones del periodo mayo de 2017, pagadas el 27-06-2017, situación que amerita instruir un procedimiento sumarial para determinar la eventual responsabilidad administrativa, por daño provocado al patrimonio municipal (Observación expuesta en Ord. N°120 del 18-08-2017 de esta Dirección de Control).

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona Ord. N° 271 de fecha 07-08-2017 de Jefe de DAS don Héctor Martínez Cid, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al segundo trimestre año 2017 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.

Sin embargo, es preciso señalar sobre situación de demanda de doña Cristina Bouldres Mora, donde el Juzgado de Letras y Garantía de Lota sentenció a la Municipalidad al pago de indemnización y a remuneraciones con sus respectivas cotizaciones previsionales, lo que originó el pago de **intereses, multas y recargos** en la AFP Habitat e IPS (Fonasa), por un **monto total de \$ 36.975.-**, generados por deuda de cotizaciones del periodo marzo, abril y mayo de 2017, pagadas el 29-06-2017 y 25-07-2017 respectivamente, Así también, en la referida sentencia judicial se condeno al pago del Fondo de Cesantía de los periodos Enero de 2013 hasta Junio de 2017, cancelando un monto total de **\$ 1.581.430.-**, situación que llama la atención, toda vez, que los funcionarios regidos por la ley 19.378, **no están** afectos al pago por este concepto.



Por ultimo señalar que, si bien se advierte dictación del decreto alcaldicio que instruye sumario administrativo (D.A. N° 867 del 01-06-2017), sin embargo a la fecha no ha sido resuelto, razón por la cual se debe determinar la responsabilidad administrativa con la mayor prontitud posible, a fin de que se restituya al Municipio los recursos pagados y que provocaron un detrimento al Patrimonio.

### III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 18 del 07/08/2017 de Tesorero Municipal, que señala que durante el segundo trimestre de 2017, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

<b>APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL</b>			
<b>PERMISOS DE CIRCULACION</b>			
<b>PERIODO RECAUDACION</b>	<b>VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>DENTRO/FUERA DE PLAZO</b>
ABRIL	\$ 20.568.689	08/05/2017	DENTRO
MAYO	\$ 17.606.906	05/06/2017	DENTRO
JUNIO	\$ 5.179.425	06/07/2017	DENTRO
<b>MULTAS TAG</b>			
<b>PERIODO RECAUDACION</b>	<b>VALOR REMITIDO F.C. (50%)</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>DENTRO/FUERA DE PLAZO</b>
ABRIL	\$ 696.541	08/05/2017	DENTRO
MAYO	\$ 466.469	05/06/2017	DENTRO
JUNIO	\$ 93.480	06/07/2017	DENTRO
<b>TOTAL REMITIDO</b>	<b>\$ 44.611.510</b>		



#### IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Ord. N° 404 de fecha 02 de agosto de 2017, el Jefe DEM Don Rodrigo Alarcón Zapata, informa que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al segundo trimestre año 2017, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

MES	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
Abril	28/04/2017	\$ 23 448.450
Mayo	30/05/2017	\$ 23.557.448
Junio	30/06/2017	\$ 23.651.511
<b>Total Segundo Trimestre de 2017</b>		<b>\$ 70.657.409</b>

De lo anterior se observa que el monto total informado por el Jefe DEM, difiere con los registros contables de ese Departamento (\$70.656.915.-), situación que deberá ser aclarada.

#### V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. N° 046 del 12/04/2017 de Asesor Jurídico, donde informa que por concepto de pasivos contingentes al 31 de marzo del año 2017, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 566.651 - Sector Municipal y M\$ 550.950.- Sector Educación.- y M\$ 32.566 - Sector Salud, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello. Es del caso señalar las demandas al DEM por cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL, por un proceder irregular que directamente está afectando al Presupuesto de la Gestión Municipal.



Asimismo, según Ord. N° 154 del 19/07/2017 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del segundo trimestre año 2017, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan atte.



**ANGELO CONEJEROS RIVERAS**  
**JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA**



**ROSA VALENZUELA LOPEZ**  
**DIRECTORA DE CONTROL**  
**V° B°**